

ACCESO CURSO 2018/2019

CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

**Procedimientos de
Joyería Artística**
grado medio

Joyería Artística
grado superior

Ilustración
grado superior

¿Quién lo puede solicitar?

Alumnos que deseen acceder a la Escuela de Arte N° 1 y a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Cantabria.

¿Qué requisitos debo cumplir?

Los alumnos que tengan superado el Bachillerato en la especialidad de Artes tienen el acceso directo a las enseñanzas así como los que posean un Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Título Superior de Diseño, licenciado de Bellas Artes, Arquitecto e Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

Si no se posee alguna de las titulaciones anteriores se ha de concurrir a las pruebas de acceso.

1- Para los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO estar en posesión del título de la ESO y realizar la prueba específica de acceso

Podrán concurrir a las pruebas de acceso convocadas en la presente resolución quienes no posean los requisitos académicos y tengan, como mínimo, 17 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2018.

2- Para los CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR estar en posesión del título de Bachiller o equivalente o quienes sin poseerlo tengan 19 años cumplidos el año de realización de la prueba de acceso o 18 si se está en posesión de un título de Técnico relacionado con el que se quiere acceder. Además deberán superar la prueba de acceso correspondiente y quedar en un puesto igual o inferior al número de plazas existentes en la modalidad de acceso del Ciclo Formativo solicitado.

¿Que documentos necesito?

Solicitud en Modelo oficial, dirigida al Director de la Escuela de Arte N° 1, lugar en el que efectuarán las pruebas. Al cumplimentar la solicitud, se harán constar, además de los datos personales y académicos del solicitante, la documentación que se aporta.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- Si el aspirante no debe realizar la parte general de la prueba de acceso, fotocopia compulsada del título o condición que le permita el acceso a las enseñanzas
- Solicitud de adaptación de medios y de tiempo, junto con el certificado acreditativo del grado de minusvalía.
- Documentación justificativa de la exención de dicha prueba.

¿Que plazo tengo para solicitarlo?

El plazo de presentación de solicitudes de admisión será desde el 9 de Abril hasta el 27 de Abril 2018.

Lugar y Forma de presentación:

- La secretaría de la Escuela de Arte N° 1 de Puente San Miguel (B° de Santa Bárbara s/n, 39538-Puente San Miguel, Reocín).
- La Consejería de Educación, Cultura y Deporte (C/ Vargas 53, 6ª planta, 39010-Santander). En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 (LRJAP).
- Cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Listado de solicitantes

El 24 de Mayo, se hará público en el tablón de anuncios el el listado provisional de los solicitantes agrupados por ciclos y sistemas de acceso (acceso directo, acceso mediante prueba en su parte general y/o específica) y la relación de los excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Con la publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para la reclamación o subsanación de los defectos formales que hubieran determinado la referida exclusión, o de cualquier otro error.

El 30 de Mayo, se hará público en el tablón de anuncios el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos.

Pruebas de acceso

Entre el **14 y el 22 de junio**, para el primer período de admisión